ACTA DH-EG/2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Siendo las 11:00 horas del día 19 de septiembre del 2013, nos constituimos legalmente en el salón anexo a cabildo de este Palacio Municipal de Guadalajara, lugar donde se señaló para la celebración de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, en conjunto con la Comisiones Edilicias de Hacienda y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Lo anterior de conformidad a lo establecido con los Artículos 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento del Guadalajara. La de la voz, en mi calidad de Presidenta de esta Comisión permanente, propongo a ustedes señores y señoras regidoras el siguiente:

Orden del día

Primero. Lista de Asistencia

Segundo. Verificación de quórum

Tercero. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Cuarto, Intervenciones:

- Doctora Martha Villaseñor Farías, Secretaria Ejecutiva del Instituto Jalisciense de las Mujeres;
- Mtra. Rosa María Castillero Manzano, Directora General del Instituto de las Mujeres de Guadalajara;
- Maestra Araceli Prieto Álvarez, fundadora de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México y ex Directora General del Instituto de las Mujeres de Tlaquepaque;
- Maestra María de los Ángeles González Ramírez, coordinadora del programa de estudios de género del CUCSH de la Universidad de Guadalajara y Coordinadora de Educación en el IMMG, y
- Maestra María del Refugio Ávila Montes, coordinadora del Centro de Apoyo para el Movimiento Popular de Occidente, CAMPO A.C.

Para referirse a la iniciativa marcada con el turno 382/12.

Quinto. Intervención de las regidoras o de los regidores que deseen hacer uso de la voz.

Sexto. Asuntos generales

Jaimes, Presidenta, Regidora Candelaria Ochoa Avalos, Vocal, Regidora Victoria Anahí Olguín Ruíz, Vocal, y María Isabel Alfeiran Ruíz, Vocal, por lo que declaro que hay quórum legal por lo que respecta a ésta Comisión. Por la Comisión de Hacienda la regidora Elisa Ayón Hernández, Vocal y el Regidor Salvador Caro Cabrera, Vocal. Por la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, el Regidor Salvador Caro Cabrera, Vocal. Han solicitado la justificación de su inasistencia los regidores Cesar Ruvalcaba, Carlos Briseño, la regidora Verónica Flores y el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, por lo que les pregunto si las aprueban, sírvanse manifestarlo. Aprobado-----III. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al punto número 3 del Orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; y en virtud de que obra con antelación en su poder de forma electrónica, les pregunto si la aprueban. Aprobada.-----IV. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al punto número 4 del Orden del día, relativo a la Intervención de nuestros expertos y expertas invitadas para referirse a la iniciativa marcada con el turno 382/12. Antes que ello ocurra, quiero agradecer la valiosísima presencia y la generosidad de la Doctora Martha Villaseñor, de la Maestra Rosa María Castillero, de la Maestra Araceli Prieto, de la Maestra Ángeles González, de la Maestra Cuca Ávila y de la Mtra. Guadalupe Carmona, aquí presentes, por compartirnos su experiencia, sus anhelos y enriquecer el trabajo de éstas comisiones. Y en especial del Doctor Alfonso Hernández Barrón, tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien finalmente pudo incorporarse a esta mesa, previa la invitación que extendimos. Y bueno, para empezar con esta mesa, quiero ceder el uso de la voz a nuestro primer ponente, al doctor Alfonso Hernández Barrón, no sin antes comentarles que el doctor Barrón es Egresado del Seminario Diocesano de Guadalajara. Abogado por la Universidad de Guadalajara. Maestría en Derecho Público, Universidad Panamericana. Master en Derechos Humanos, Democracia y estado de Derecho, Universidad Alcalá, España. Doctorado en Derecho, Universidad San Pablo CEU de Madrid, España, (Doctorando). Doctorado en Derecho Público, Instituto de estudios Jurídicos de Occidente, (Doctorando) Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo, (Univ. Panamericana). Especialidad en Derecho Procesal Civil y Mercantil, (Univ. Panamericana). Especialidad en Promoción de la Comunidad. (U. de G.). Diplomado en Administración Pública. (U. de G.). Diplomado en Historia de México. (Inst. Jalisciense de Antropología e Historia) Diplomado en Derechos Humanos, (U de G.-ITESO). Diplomado en Periodismo (ITESO). Diplomado en peritaje y gestión ambiental (Educa a.c.) Diplomado Reforma Constitucional en Derechos Humanos (CNDH, CEDHJ) Seminario en Filosofía del Derecho, Seminario en Investigación Jurídica, Panamericana). (Univ. Panamericana). Seminario en Derechos Humanos, (Secretaria de Relaciones Exteriores). Seminario dimensiones y transversalidad de los Derechos Humanos. (U. de G.) Especialización judicial para actuario, secretario de juzgado y de tribunales de circuito por el Poder Judicial de la Federación. Curso mujeres", Instituto derechos humanos de las especializado sobre Interamericano de Derechos Humanos, Instituto Raoul Wallemberg, LUND University, San José Costa Rica. Ha participado como conferencista y asistente en más de doscientos foros, jornadas, congresos, talleres, cursos, jornadas, seminarios y coloquios especializados en derechos humanos. Ha dirigido la publicación de revistas y colaborado en diversos medios de comunicación entre otros en Televisa y Radio Formula. Ha participado y presidido diversas organizaciones civiles, no gubernamentales, que realizan actividades de carácter social, con especial énfasis en derechos de pueblos originarios, derechos de mujeres, en el área educativa y en la promoción de los derechos humanos. Es catedrático en la Universidad de Guadalajara desde 1997 y ha ocupado diversas responsabilidades como funcionario público en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes del Estado, actualmente coordina el proyecto Niuweme a favor de pueblos indígenas y es el Tercer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Tiene el uso de la voz el doctor Alfonso: VOZ DEL DOCTOR ALFONSO HERNÁNDEZ BARRÓN: quiero agradecer a la regidora presidenta de la comisión edilicia de derechos humanos y equidad de género, por generar estos espacios de discusión y dialogo, que son muy valiosos en estas actividades, me siento muy honrado, además, por compartir esta mesa con diversas organizaciones sociales que en otro tiempo y en diversos espacios nos hemos encontrado. Quiero comenzar por decirles que a partir de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, el concepto tradicional de derechos humanos, o la definición clásica del concepto, la cual se centraba en los aspectos filosóficos, sociológicos y hasta psicológicos, ha cambiado y ha traído con ello el cambio del paradigma hasta ahora conocido del concepto. Con las reformas del 10 de junio de 2011, ahora la definición legal de los derechos humanos ha pasado a un plano eminentemente jurídico. Y ello implica, obliga y debe fortalecerse desde la acción estratégica, y también a que este tema tan importante de los presupuestos públicos con enfoque de derechos humanos, deban atenderse desde la acción de quienes les corresponde o nos corresponde observarlos. El estado mexicano ha suscrito 2200 instrumentos y tratados internacionales y ha sido conminado por distintos tribunales internacionales en materia de derechos humanos, como el caso padilla-pacheco, para tomar cartas en temas con los derechos humanos de las mujeres y ello incluye la cuestión presupuestal. Por ello el estado mexicano, dicen estos tratados, el estado mexicano debe destinar el máximo de los recursos con que cuenta, con una combinación de los deberes y con la mayor diligencia posible. Desde esta posición que hoy no toca estar vemos con muy buenos ojos y celebramos el que hoy se esté abordando esta iniciativa que atinadamente pone el punto sobre las íes en un tema tan trascendente como es el de los presupuestos públicos con enfoque de género. Muchas gracias. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Continuando con nuestras ponentes, toca el turno a la Doctora Martha Villaseñor, para lo cual me voy a permitir presentar una breve síntesis curricular de su amplia trayectoria en este tema: La Dra. Martha Villaseñor Farías, quien es actualmente secretaria ejecutiva del instituto jalisciense de las mujeres, es profesora investigadora titular C con perfil PROMEP en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, cuenta con licenciatura de médica cirujana y partera, así como una Maestría en ciencias de la salud pública, énfasis en educación para la salud y doctorado en ciencias de la salud y orientación sociomédica. Sin más preámbulo, cedo el uso de la voz a nuestra invitada, la Doctora Martha Villaseñor. VOZ DE LA DOCTORA MARTHA VILLASEÑOR: El enfoque integrado de género, el cual entendido como la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de dichas políticas, debe atender también a las condiciones particulares de cada estado. Incorporar esta perspectiva desde la visualización de los temas sería de gran ayuda. Ya no es la buena voluntad sino que estamos obligados y es importante platear esta obligatoriedad a todos y todas los involucrados en el proceso de planeación presupuestal. Por qué tendríamos que promover reformas como la que hoy, acertadamente hoy se plantea, si ya existen toda una serie de instrumentos que nos obligan a incorporar la perspectiva de género en loe presupuestos. Y esto se debe precisamente a la falta de visualización de la obligación legal que tenemos implícita quienes están en el servicio público y también por una valoración social desigual. El caso de Chile es significativo porque allá, la secretaría de hacienda es quien promovió la incorporación de todas estas directrices e indicadores de género en el presupuesto de todas las áreas del gobierno. También hay que entender que no se debe de etiquetar todo y decir que todo es con perspectiva de género, sino que desde el diagnostico decidir e informar cómo es que está incidiendo esos datos en esa desigualdad, y evaluarlo. Sería lo que tendría yo que aportar y celebrar por la presentación de este tema como iniciativa. Muchas gracias. VOZ DE LA REDIDORA PRESIDENTA: Gracias doctora, ahora toca el turno a la Maestra Rosa María Castillero, Directora del Instituto de las Mujeres de Guadalajara, antes quiero compartir una breve síntesis curricular de la maestra: Rosa María Castillero, es licenciada en economía por la UNAM, Maestra en Historia por la Universidad de Guadalajara y Doctorante en Gerencia Pública y Política Social por la Universidad de Baja California. Cuenta con diversas publicaciones de artículos académicos y de corte social. Es autora de los libros "Mezcala: expresión de un pueblo indígena en el período colonial. Vicisitudes y fortalezas", editorial Universidad de Guadalajara, y "Creación y trayectoria del Supremo Tribunal de Justicia", con el artículo "el poder judicial de Jalisco en la época de la intervención francesa y el segundo imperio. 1862-1866". Dentro de su actividad laboral, se ha desempeñado como: Coordinadora del trabajo de campo y levantamiento de encuestas en la investigación "mercado de trabajo en Jalisco". Colegio de Michoacán y universidad de Manchester. (1982). Investigadora del programa de desarrollo rural integral de la costa de Jalisco instituciones temática de unidad coordinadora de la como organizaciones.(1984-1985) Maestra catedrática de educación media básica. Secretaria de educación del gobierno del estado de Jalisco. (1995-1998) Maestra de economía, problemas socioeconómicos de México, e historia internacional, historia de México y regional en educación media superior, preparatoria numero 9 de la universidad de Guadalajara. (1999-a la fecha)Coordinadora del área de trabajo del instituto municipal de las mujeres en Guadalajara. (Octubre 2002-diciembre 2003) Investigadora del instituto de investigación y estudios legislativos del congreso de Jalisco, y Presidenta de la asociación civil "red de mujeres, desarrollo y participación ciudadana" (2004 a la fecha). Sin más preámbulo, cedo el uso de la voz a la Maestra Rosa María. VOZ DE ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO: Yo quiero sumarme a lo que anteriormente expreso mi compañera Martha Villaseñor, en el sentido de que la Perspectiva de Género no es una concesión, sino que es una Ley que ha costado luchas históricas de las mujeres que nos han precedido, y así debe de entenderse. Existen muchos estudios que reflejan de cómo la institucionalidad de género está ausente en las políticas públicas de gobierno. Desde 1975, año internacional de la mujer, 189 países urgieron sobre la necesidad de acciones y eso se tradujo en la creación de los institutos, lo que generó que en México se creará el Instituto Nacional de las Mujeres. A partir de ello hemos presenciado lastimosamente de cómo todo queda en bonitos discursos que se pronuncian cada día internacional y en pura demagogia por parte de los gobiernos. Y yo creo que si ustedes como regidores consideran que se debe ser congruente entre lo que se dice y lo que se hace, tenemos que atender el tema de los presupuestos con perspectiva de género, incluso hay que mencionar que hay presupuestos que reproducen la desigualdad, y el ayuntamiento de Guadalajara debe dar el ejemplo y aprobar esto que se no ha planteado. Muchas gracias. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Siguiendo con las ponentes toca el turno a la Maestra Araceli Prieto Álvarez, fundadora de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México y ex Directora General del Instituto de las Mujeres de Tlaquepaque. Antes quiero comentarles que Araceli: Es licenciada en Psicología por la Universidad de Guadalajara, tiene una Maestría en Ciencias Sexológicas por la Sociedad Mexicana de Educación Sexológica Humanista Integral y otra Maestría en Gestión Social y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Tiene un Postgrado de Capacitación en Técnicas Operativas por el Instituto Intercultural para la Autogestión y la Acción (INAUCO) Instituto de Ciencias Sociales y Aplicadas, de España. Dentro de su experiencia laboral ha sido: Coordinadora Regional del Subconsejo de Prevención del Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco; (Gobierno Estatal). Jefa del Departamento de Sexualidad del Instituto Mexicano de la Juventud, (Gobierno Federal). Jefa del Departamento del Comité Municipal para la Prevención del Sida en Tlaquepaque (COMUSIDA) / miembra fundadora; (Gobierno Municipal). Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Tlaquepaque; miembra fundadora / instancia creada como organismo público descentralizado. A la fecha Tallerista en los temas del Género, Sexualidad, Liderazgo, Políticas Públicas, Participación Política, Presupuestos Públicos, en el Organismo Nacional de Mujeres Priístas de Jalisco Tiene el uso de la voz la maestra Araceli Prieto. VOZ DE LA MAESTRA ARACELI PRIETO ÁLVAREZ: Primero que nada quiero reconocer que esta iniciativa tiene una intención muy acertada y es una iniciativa muy acertada, que en teoría no debería existir y no deberían existir procedimientos especiales. Es importante poder considerar que incorporar la perspectiva de género en el presupuesto es una tarea fundamental para nosotras. Todas las iniciativas que tengan las áreas públicas deben de tener una visión incluyente, y en este sentido es que la parte de acciones afirmativas deben de ser una obligación del estado y por eso debe existir el conocimiento y la disposición para incorporarla y es menester de todos y todas abordar todos los temas de mujeres, no sólo el de la violencia, sino el de empleo, educación, salud, etc. Por eso considero que el tema de la perspectiva de género debería estar incluido como un chip en el cerebro y corazón de cada servidor público o servidora pública. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Continuamos con las ponentes, ahora nos toca escuchar a la maestra Ángeles González. No sin antes comentarles que: La Maestra Ángeles es Licenciada en Sociología y Pasante de la maestría en Ciencias Políticas por la UNAM. Curso un Diplomado de Políticas Públicas impartido por FLACSO y coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres, sede Guanajuato 2002. Un Diplomado en Psicología y Género en la Procuración de Justicia en la UNAM, FEVIM-PGR 2006-2007. Un Diplomado en "Atención a la Diversidad, Equidad de Género y no Discriminación. De la Cátedra Unesco, Universidad de Guadalajara y el CONAPRED en 2011. Es Profesora Investigadora Asociada B en la Universidad de Guadalajara. Docente por 15 años de la materia de Estudios de Género y otros cursos, Teoría Política y Historia Social, a nivel Licenciatura y Maestría. Fue Coordinadora de Capacitación del Instituto Jalisciense de las Mujeres de 2002-2007. Encargada de Despacho de la Dirección General en el Instituto Municipal de las Mujeres en el Ayuntamiento de Guadalajara noviembre 2010. Es Responsable del Programa de Estudios de Género adscrito al Departamento de Sociología de la Universidad de Guadalajara. Consejera Especialista representante de la Universidad de Guadalajara en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar CEPAVI- DIF. 2000-2002. Ha realizado diversas investigaciones, entre éstas: Investigación colectiva con Milenio Feminista Región Centro: Diagnóstico de Derechos Sexuales y Reproductivos. La Iniciativa Popular la Violencia Intrafamiliar el recuento de una experiencia ciudadana. Diagnóstico Homicidio-Feminicidio. Cuerpo Académico: Cultura, Violencia Y del Laboratorio de Violencia del Instituciones y Subjetividades. Departamento de Sociología. 2008-2011. La Construcción Social De La Violencia Escolar: La relación entre la víctima y el agresor. Del Cuerpo Académico: Cultura, Instituciones y Subjetividades. Y del Laboratorio de Violencia del Departamento de Sociología. 2010-2011. Coordinación "Observatorio Ciudadano para la Transparencia y Rendición de Cuentas de la Aplicación de los Presupuestos y Programas de la Administración Pública Federal en Materia de Transversalidad de la Perspectiva de Género 2011 en Jalisco" proyecto financiado por la Secretaría de la Función Pública organizaciones de la Sociedad Civil, así que colaboramos con Gente Diversa en Mexicali revisando 11 programas y acciones con perspectiva de Género implementados por el Gobierno Federal. Coordinó el Diagnóstico del Modelo de Prevención y Atención de la Violencia hacia las Mujeres en el Ayuntamiento de Tlaquepaque 2011. Proyecto financiado por el Programa FODEIM del INMUJERES y el Ayuntamiento de Tlaquepaque por medio del Instituto de las Mujeres de Tlaquepaque. 2011. Diagnóstico sobre Delitos Sexuales, y Violencia hacia las mujeres en Jalisco. 2012. Diagnostico General sobre Mujeres Rurales e Indígenas en Jalisco, Revisión de Oportunidades de Desarrollo Productivo y de Políticas Públicas Implementadas. Actualmente es coordinadora de Educación en el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara. Tiene el uso de la voz la maestra Ángeles González. VOZ DE LA MAESTRA ÁNGELES GONZÁLEZ: Muchas gracias, agradezco a las regidoras por su amable invitación y las felicito por la iniciativa que hoy aquí se discute. Quiero comentarles que a mí me toco colaborar, recientemente, en un ejercicio de monitoreo del presupuesto transversal y el programa PROIGUALADAD, en la Secretaría de la Función Pública, y ahí se determinó que la mayoría de las dependencias del ejecutivo federal no saben cómo aplicar dicho programa. Mi experiencia me hace llegar a la conclusión y esa es una propuesta de que está estrategia aborde plazos e indicadores, de cómo se va a cumplir ese programa, que en efecto atajen las brechas de género, que digan cuáles son los efectos a mediano y largo plazo, que se la comisión de equidad de género y/o el instituto municipal, la que esté monitoreando esos programas. Muchas gracias. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Y para continuar con las ponentes tiene el uso de la Voz la Maestra Cuca Ávila y enseguida Guadalupe Carmona, ambas de CAMPO A.C. : CAMPO A.C. Es Un organismo de la sociedad civil comprometida con las formas de vida sustentable, que promueve los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia social desde la interdisciplinariedad y la autogestión. La misión de CAMPO es la de Favorecer la transformación social desde nuestro trabajo con mujeres, familias y actores diversos; desde la perspectiva de derechos humanos, justicia social, igualdad de género y reciprocidad con la naturaleza. CAMPO es una organización no gubernamental, se autonombran como de las pocas organizaciones con un perfil ideológico feminista que actualmente y a través de su historia ha participado en el desarrollo sustentable del campo mexicano. Con estos dos enfoques, feminista y agroecológico específicamente, se consideran a la vez, una organización en la búsqueda del siguientes servicios/productos: Buen Vivir. CAMPO cuenta con los Capacitación o sensibilización a actores sociales, políticos, educativos, Mediante asociativos. institucionales y organizacionales 0 conferencias, diplomados, seminarios, mesas de trabajo, elaboración y diseño de materiales didácticos. Información, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de programas federales, estatales y municipales. Asesoría, asistencia técnica, administrativa y de financiamiento para consolidar actividades económicas de las mujeres y su inclusión en el desarrollo local. Elaboración y diseño de materiales didácticos (volantes, folletos, boletines, cuadernos, guías, etc.,) Tiene el uso de la voz la maestra Cuca Ávila y enseguida Guadalupe Carmona, en representación de CAMPO A.C. VOZ DE CUCA AVILA: Muchas gracias, quiero comentarles que este tema de los presupuesto públicos con enfoque de género, es urgente, sentido y muy demandado por las realidades que surgen en los estudios e investigaciones, que hay muchas. Desde la sociedad civil nos frustra que no haya políticas verdaderas de parte de las actoras políticas, en un ciclo de frustración. Se ha revertido todos estos avances, pues solamente se ha fortalecido el discurso de los y las políticas. Y nos damos cuenta, con la base, como no ha trascendido ninguna política, no hay una verdadera disciplina de gobernanza. En los mismos presupuestos se ejerce desigualdad. Desde que se hace un presupuesto ese documento ya es un actor de desigualdad, desde que se hace un presupuesto nos damos cuenta como una nueva violencia va tomando más fuerza, dado el maltrato que se da a las mujeres por parte de las autoridades. Y es la violencia institucional la que se hace evidente. Está es una oportunidad única, porque hay aquí muchas experiencias de compañeras de la sociedad civil aquí interlocutando. Los gobiernos tienen que superar las ineficiencias con las que hemos venido operando. Si el 50% de la población son mujeres, y si el gobierno no las atiende entonces es un gobierno ineficiente. Y no obstante lo índices de violencia, de feminicidios, hay una política de simulación. Los presupuestos deben etiquetar de acuerdo a la importancia que tiene el índice de desigualdad. Existe un descontento generalizado por que los cambios jurídicos no se vuelven sustanciales para la población. Guadalajara tiene un liderazgo, así como un reconocimiento en el interior del estado. El llamado de la sociedad civil es que sea ya y sea ahora. VOZ DE GUADALUPE CARMONA: Felicito al municipio por esta iniciativa que nos puede dar una mirada de laboratorio que se pueda implementar en todo el estado. Tenemos que saber cómo se va llevar a cabo o desenvolver la iniciativa. En papel y en lo dicho casi podríamos decir que ya está plateada. Ahora falta que cuando llevemos a una niña que ha sido violada no nos digan que no tiene dinero. Ese es el objetivo. Y como estrategia del instituto de cómo se están haciendo los POAS, ahí es donde debe incluirse la perspectiva de género en el presupuesto. Esto debe observarse en los POAS, y estar cercana a las personas que hacen los POAS, para lograr la igualdad. Como sociedad civil estaremos muy atentos en participar. Continuando con el orden del día, no sé si alguien quiera comentar algo... adelante. VOZ DE LA REGIDORA CANDELARIA OCHOS ÁVALOS: Me parece muy importante la discusión de este tipo de temas. Lamento profundamente que no esté el presidente de la comisión de hacienda. Debemos promover con los regidores y regidoras que haya un presupuesto transversal, y es importante llevarlo a la comisión de hacienda. Y ver en qué áreas los presupuestos debe ser irreductibles y previo a que se apruebe en el pleno debe discutirse en el pleno de la comisión de hacienda. VOZ DE LA DOCTORA MARTHA VILLASEÑOR: Debemos valorar las atribuciones de los institutos, ya que los institutos no son órganos rectores y no se puede pedir cierta información y cuentas. Me gustaría y eso pediría que se pudiera empoderar a los institutos para tener mayor incidencia. VOZ DE LA MAESTRA ROSA MARÍA CASTILLERO: Lo que dijo Martha tiene razón, pero comparto lo que dice Guadalupe, hay que diseñar una estrategia y por eso hay que convencer a los funcionarios de primer nivel y lanzar preguntas a las Secretarías y preguntar sí sus presupuestos tienen la mirada de género. VOZ DE LA MAESTRA ARACELI PRIETO: Abonando a lo que dice Rosa María, alguna mesa y algún grupo que se pueda crear para que dé seguimiento a las tareas de los POAS con perspectiva de género y que se pueda hacer un trabajo completo. VOZ DE CUCA ÁVILA: La importancia sustancial de la reforma es que haya una sanción y por esa la obligación de cumplimiento de la reforma, ya basta de sensibilización. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA. Si ya no hay más intervenciones no me resta sino agradecer a las ponentes por su amable asistencia y su ponencia. Muchas gracias a todas. -----VI. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Y para terminar, en el punto de asuntos generales les pregunto a las integrantes de esta comisión, si tienen algún comentario u observación. Si no hay quien más desee hacer uso de la voz se levanta la sesión.-----

Regidora Sandra Espinosa Jaimes
Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género

Reg. Ma. Candelaria Ochoa Avalos Vocal

Reg. Ma. Isabel Alfeiran Ruiz Vocal

Reg. Victoria Anahí Olguín Rojas Vocal

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, de fecha 19 de septiembre de 2013.